

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Bera-Berako Udala

EXPEDIENTES SANCIONADORES	
Descripción	Gestión de diferentes expedientes sancionadores municipales
Finalidades y usos	Realización del registro, la gestión y el seguimiento de expedientes dentro del ámbito de competencia municipal, y según procedimientos administrativos
Categoría de personas interesadas	Personas administrados municipales
Procedimiento de recogida	Personas interesadas, personas representantes, administraciones públicas,
Soporte utilizado en la recogida	Papel, entrevistas personales, otros documentos.
Comunicaciones de datos	No previstas
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Mancomunidad
Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. - Ley 39/20015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
CIRCUNSTACIAS SOCIALES
Propiedades/Posesiones
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios
INFRACCIONES
Administrativas